



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

SAN JUAN, 01 de Julio de 2009.

Señora:
Lic. Alicia M. Vargas
Dirección General de Recursos
Humanos y Organización
S _____ / _____ D.

Me dirijo a Ud., a fin de solicitarle tenga a bien concederme 05 días de Licencia con goce de haberes desde el 01/ 07/09 hasta el 07/07/09, en virtud de lo dispuesto por el Art. 31° Inc. 3 – a - Ley N° 6698 y Ley N° 7425.-
APELLIDO Y NOMBRE: **CONDE, OLGA R.** DNI. N° 4.200.354, presta servicios en la Dirección General de Recursos Humanos y Organización

Saluda a Usted atentamente.

INTERVENCION DE OFICINA DE PERSONAL:

Puede concederse: 05 días de Licencia con goce de haberes desde el 01/ 07/09 hasta el 07/07/09, en virtud de lo dispuesto por el Art. 31° Inc. 3 – a - Ley N° 6698 y Ley N° 7425.-

San Juan, 01 de Julio de 2009

RODRIGO CASTILLO
JEFE PERSONAL
Sec. de la Gestión Pública
Direc. Gral. Rec. Humanos y Org

RESOLUCION N° 067 –DGRHyO – 09
SAN JUAN, 01 de Julio de 2009

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las actuaciones precedentes:

POR ELLO

**LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y ORGANIZACION
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgase a la agente **CONDE, OLGA R.** DNI. N° 4.200.354, 05 días de licencia con goce de haberes a partir del 01 / 07 / 09 , conforme al Art. N° 31° - Inc. 3 – a - Ley N° 6698 y Ley N° 7425.-

ARTICULO 2°.- Notifíquese al interesado, tome razón la Oficina de Personal y Archívese.

ALICIA MARIA VARGAS
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y ORGANIZACION